ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2026-05-29 08:59:37
Radicado: I2026017047
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: ELIZABETH SOLER YAYA
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Si requiere respuesta

PARA: **ELIZABETH SOLER YAYA**
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS**
Subdirectora de Plantas Físicas (E)

ASUNTO: Solicitud precios unitarios de referencia para la contratación del proceso que tiene por objeto ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"***

Respetada,

En concordancia con la misionalidad de la entidad y los fines de apoyo que brinda la Subdirección de Plantas Físicas a la SDIS, atentamente solicito la viabilidad de los precios de referencia del proceso de Selección, referido en el asunto, lo anterior de acuerdo con la siguiente información:

Objeto contractual: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"

Actividad asociada: No.1 Diseñar y ejecutar el 100% del Plan de Intervenciones en Infraestructuras para las diferentes unidades operativas que soportan la prestación de los servicios sociales.

Modalidad de contratación: Selección Abreviada de Menor cuantía

Justificación de cómo afecta la Actividad al proyecto de inversión: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura" (2024 – 2027), adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció en su artículo 4 como objetivo general buscar "(…) mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".

En desarrollo de dicho instrumento de planificación, la Secretaría Distrital de Integración Social, como cabeza del sector administrativo de integración social, tiene a su cargo la formulación, orientación y ejecución de políticas públicas dirigidas a la protección, garantía y restablecimiento de derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como la prestación de servicios sociales básicos, en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Página 2 de 8

concordancia con su objeto misional.

Desde el punto de vista orgánico y funcional, el marco normativo vigente del sector se encuentra compilado en el Decreto Distrital 647 de 2025, mediante el cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social, el cual establece las competencias de las dependencias encargadas de la gestión administrativa, contractual y de infraestructura de la entidad.

En particular, la Dirección de Gestión Corporativa tiene la función de dirigir las políticas, planes y programas en materia de infraestructura física, gestión contractual y apoyo logístico, así como orientar y supervisar la aplicación de las normas de contratación en todas sus etapas.

A su vez, la Subdirección de Plantas Físicas es competente para formular, ejecutar y coordinar los proyectos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las unidades operativas de la entidad, así como para participar en la estructuración técnica de los procesos contractuales requeridos para tal fin.

En el marco del contexto normativo aplicable, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de sus funciones legales, misionales y de gestión de la infraestructura física institucional, así como en desarrollo de los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento y sostenibilidad de sus sedes operativas, se encuentra facultada para adelantar procesos de contratación cuyo objeto esté dirigido a garantizar la adecuada operación, conservación y confiabilidad de los sistemas de generación y transferencia de calor instalados en sus instalaciones.

En este sentido, los sistemas de calderas, calderines y equipos auxiliares asociados (redes de distribución, válvulas, trampas de vapor, sistemas de control, quemadores, bombas, entre otros) constituyen infraestructura crítica para la prestación continua de servicios, particularmente en aquellos centros donde se desarrollan actividades que requieren condiciones térmicas controladas, producción de agua caliente sanitaria o generación de vapor.

Desde el punto de vista técnico, estos equipos están sometidos a condiciones de operación exigentes (altas temperaturas, presión, ciclos térmicos y desgaste mecánico), lo cual genera procesos naturales de deterioro tales como corrosión, incrustaciones, fatiga de materiales, pérdida de eficiencia energética y posibles fallas en los sistemas de control y seguridad. En consecuencia, la ausencia de mantenimiento periódico incrementa el riesgo de fallas operativas, paradas no programadas, accidentes (incluyendo riesgos por sobrepresión o fugas), y afectaciones a la integridad de los usuarios y del personal operativo.

Bajo este escenario, y en atención a las funciones asignadas a la Subdirección de Plantas Físicas, se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de calderas y sus componentes asociados ubicados en los diferentes centros y unidades operativas de la Entidad. Este mantenimiento debe contemplar, entre otras actividades, la inspección técnica especializada, limpieza interna y externa, calibración de instrumentos, verificación de sistemas de seguridad, pruebas de funcionamiento, reposición de piezas y ajustes operacionales.

Lo anterior, considerando que los equipos existentes presentan tiempos prolongados de operación y requieren intervenciones periódicas y sistemáticas para asegurar su óptimo desempeño, mejorar su eficiencia energética, cumplir con las condiciones de seguridad industrial y normatividad vigente, así como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Página 3 de 8

prolongar su vida útil.

Teniendo en cuenta que los mantenimientos preventivos y correctivos se deben adelantar con un periodicidad dependiendo de las recomendaciones técnicas y el control de seguimiento de cada equipo, es pertinente que la Subdirección de Plantas Físicas cuente con el contrato vigente, mediante el cual se garantice la prestación de los servicios a partir de las necesidades periódicas que se presentan, y con ello ir priorizando las intervenciones de aquellos sistemas de calderas que requieren su intervención recurrente y que pueden llegar afectar de manera directa la prestación de servicios, particularmente aquellos asociados a actividades de atención, recreación y condiciones de bienestar en los centros donde se encuentran instalados.

La Subdirección de Plantas Físicas ha venido atendiendo las necesidades de estos equipos durante el cuarto trimestre de 2025 y primer semestre del 2026, a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 9535-2025 que tiene por objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, mediante el cual se adelantan los mantenimientos recurrentes y preventivos que requiere el sistema de calderas. No obstante, al ser una necesidad recurrente, se requiere adelantar la nueva contratación para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio, en razón a la necesidad técnica de los equipos.

En este contexto, se determinó la necesidad de adelantar un proceso contractual, cuyo objeto será “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con el fin de responder a una necesidad operativa, que constituye una medida preventiva y estratégica orientada a mitigar riesgos técnicos, evitar la interrupción en la prestación de los servicios institucionales y garantizar condiciones adecuadas de salubridad, confort y seguridad en los ambientes donde se desarrollan las actividades misionales de la Secretaría.

Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso: 7945-MCAL-CI-0098

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia: Con el fin de establecer los precios unitarios de referencia para el proceso de contratación previamente citado, se ha adelantado las consultas y análisis necesarios para establecer los precios más favorables para la entidad, que representen técnicamente las condiciones del mercado de dicho insumo.

La metodología realizada consistió en invitar a través de la plataforma de SECOP II a los diferentes inscriptos en la plataforma en los códigos objeto de contratación.

Este evento se publicó el día 26 de marzo de 2026 con cierre o entrega de cotizaciones el día 13 de abril de 2026. Realizado el cierre del evento de cotización no se presentaron proveedores con cotizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Página 4 de 8



Paralelamente se elaboró una matriz de cuarenta y cuatro (44) proveedores que han mostrado interés en los procesos de contratación en vigencias anteriores, que tiene objeto similar, asociados con servicios de calderas y calderines. Una vez identificados proveedores, se procedió a solicitar cotización a treinta (44) empresas del sector, por correo electrónico, de las cuales respondieron cinco (5). Lo anterior, para aplicar la metodología del túnel y así determinar el valor tope unitario que pagará la Entidad por cada uno de los servicios y elementos a contratar.

a. Empresas que invitadas a cotizar por correo electrónico:

No.	Empresa	Correo	Ciudad
1	CABRERA SOLUCIONES INDUSTRIALES	cabrerasolucionesindustriales@gmail.com	Bogotá
2	S&S ODING SAS	administracion@odin.com.co oaduran@oding.com.co	Bogotá
3	SMI ELCTRONICA SAS	smielectronica@gmail.com	Bogotá
4	S Y E MV	serviciosyenergiamv@gmail.com	Bogotá
5	JR SOLUCIONES SAS	jrsolucionessas@gmail.com	Bogotá
6	TERMOVAPOR INDUSTRIAL	comercial@termovapor.com	Bogotá
7	ATMOSPHERE ENERGY	ventas@atmospherltda.com	Bogotá
8	SERVOBRAS LTDA	servobras@gmail.com	Bogotá
9	GEMLSA	licitaciones.gemlsa@gmail.com	Bogotá
10	INTELSERVICE	comercialbogota@intelservice.com.co	Bogotá
11	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC	comercializadoraseveralparts@outlook.com	Bogotá
12	IMC SAS	GERENCIAFINANCIERA@IMCSAS.COM	Bogotá
13	MEGAS SAS ESP	auxiliarcomercial@megas.co	Bogotá
14	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	agalvan@gytsoluciones.com.co	Bogotá
15	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	ventas@profesionalesambientales.com	Bogotá
16	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	expertosingenieros@hotmail.com	Bogotá
17	GOURIYU SAS	GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM	Bogotá
18	NASHARA GROUP SAS	gerencia@nasharagroup.com	Bogotá
19	ASAC S.A.S	contratos.avila@asesoriasyacabadosavila.co	Bogotá
20	CGI	cginotificaciones@gmail.com	Bogotá
21	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	ingebombas@hotmail.com	Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Página 5 de 8

22	SOLCUIONES ELECTROMERO	solucioneselectromero@hotmail.com	Bogotá
23	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS	automatizacionymantenimientos@gmail.com	Bogotá
24	CALDERAS Y SERVICIOS MONTOYA	calderasyserviciosmontoya@gmail.com	Bogotá
25	GRUPO BERAKA	Grupoberaka2018@gmail.com	Bogotá
26	GREEN AMPERIUM SAS	greenamperiumsas@gmail.com	Bogotá
27	TEKNO2MIL SAS	tekno2mil@hotmail.com	Bogotá
28	UNITECH	gerenciaunictech@gmail.com	Bogotá
29	CALDERAS CONTINENTAL	continental@calderascontinental.com	Bogotá
30	JCT SOLUCIONES CON ENERGIA	jackson.rodriguez@calderasjct.com	Bogotá
31	GERLICITACIONES	Gerlicitaciones001@gmail.com	Bogotá
32	MECATRONICOS ING	mecatronicosing@gmail.com	Bogotá
33	GRUPO GEMLSA SAS	ventasindustriales.gemlsa@gmail.com	Bogotá
34	ELECTRICOS Y SERVICIOS	electricos-y-servicios@hotmail.com	Bogotá
35	JL MARTINEZ REYES	jl.martinezreyes@hotmail.com	Bogotá
36	KAC INGENIERIAS	kacingenierias@gmail.com	Bogotá
37	BCW SAS	bcwsas@gmail.com	Bogotá
38	GENP SAS	genpsas@gmail.com	Bogotá
39	INGERSOL SAS	ingersolsas@gmail.com	Bogotá
40	CONSTRUCCIONES CTG	construccionesctg@gmail.com	Bogotá
41	JOCAR SAS	contacto@jocarsas.com	Bogotá
42	CONSTRUCCIÓN DELGUEDOP SAS	construccionedelguedopsas@gmail.com	Bogotá
43	TSV SUPPLY	tsv.supply@gmail.com	Bogotá
44	INGENIERIA Y SUMINISTROS CTG	ingenieriaysuministrosctg@outlook.com	Bogotá

b. Empresas que respondieron la invitación a cotizar:

No.	EMPRESA	NIT	CORREO	CIUDAD
1	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	900.152.368-1	ingebombas@hotmail.com	Bogotá
2	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP S.A.S BIC	901.666.309-7	cginotificaciones@gmail.com	Bogotá
3	S.M.I ELECTRONICA S.A.S	830,090,131-2	smielectronicasas@gmail.com	Bogotá
4	UNICTECH SAS	901473670-2	gerenciaunictech@gmail.com	Bogotá
5	GRUPO GEMLSA SAS	900257051-4	ventasindustriales.gemlsa@gmail.com	Bogotá

Una vez se cuenta con la información requerida, se procede a unificar y analizar en la herramienta de consolidación, "Validacion_precios_unitarios_referencia-MTO-CALDERAS.V2", dispuesta para determinar la favorabilidad en el valor a contratar del presente proceso, en donde se ingresan los valores relacionados en cada una de las cotizaciones y mediante los cálculos estadísticos (Promedio, Mediana y Media Geométrica), para poder determinar el precio de referencia a cada uno de los ítems relacionados.

Al realizar la consolidación y el respectivo análisis de acuerdo con el análisis de precios para cada método estadístico (Promedio, Mediana y Media Geométrica), se observa que el método estadístico adecuado para el presente proceso es el MEDIANA, ya que al aplicar este criterio se cumple con el margen de dispersión solicitado y el número mínimo de cotizaciones requeridas, de conformidad con el instructivo INS-PE-007. de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Pagina 6 de 8

MODELO	% DISPERSIÓN PROMEDIO	# ÍTEMS CON DISPERSIÓN SUPERIOR A 20%
MEDIANA	9%	0
MEDIA GEOMETRICA	9%	3
PROMEDIO	9%	3

En concordancia con lo anterior, la Subdirección de Planta Física solicita la validación de precios para el proceso cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALDERAS, CALDERINES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, que requiera la Secretaría Distrital de Integración Social en el perímetro urbano y rural de Bogotá D.C., Cundinamarca y departamentos aledaños

Cordialmente,
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
Subdirectora de Plantas Físicas (E)

Elaboró: Isabel Cristina Salazar – Contratista - Subdirección de Plantas Físicas.
Revisó: Jaime Alberto Riveros López – Contratista – Subdirección de Plantas Físicas
Revisó: Viviana Carolina Rodríguez Prieto – Apoyo jurídico - Profesional Subdirección de Plantas Físicas.

Anexos
Trasladamos por correo electrónico los siguientes documentos;
1. Anexo técnico, estudios previos y estudio del sector
2. Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
3. Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos.
4. Cotizaciones o fuentes de información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026017047

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-29 09:01:27

Finalización: 2026-05-29 09:59:12

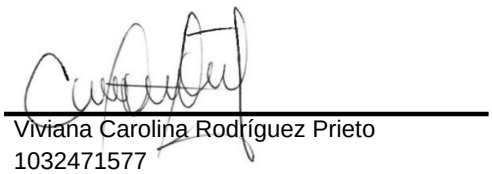
Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora de Plantas Fisicas (E)



ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
57463588
arodriguezt@sdis.gov.co
Subdirectora (e) Subdirectora (e)
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Contratista



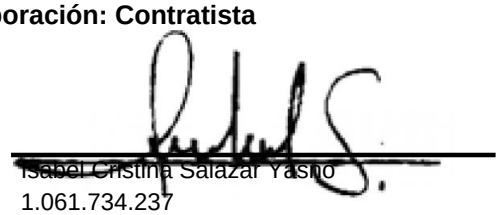
Viviana Carolina Rodríguez Prieto
1032471577
vrodriguezp@sdis.gov.co
Contratista Profesional
Subdirección de Plantas Físicas SDIS

Revisión: Contratista



Jaime Alberto Riveros Lopez
79600857
jriveros@sdis.gov.co
Comtratista
Secretaría Distrital de Investigación Social

Elaboración: Contratista



Isabel Cristina Salazar Yasno
1.061.734.237
isalazar@sdis.gov.co
Contratista - Profesional de apoyo
Subdirección de Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801
2026-05-29T09:59:15-05:00 - Página 8 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026017047

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-090127-c4ea03-70848801

Creación: 2026-05-29 09:01:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 09:59:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Isabel Cristina Salazar Yasnó isalazar@sdis.gov.co Contratista - Profesional de apoyo Subdirección de Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2026-05-29 09:01:32 Lec.: 2026-05-29 09:05:08 Res.: 2026-05-29 09:05:14 IP Res.: 200.118.61.65 Canal: Email
Revisión	Jaime Alberto Riveros Lopez jriveros@sdis.gov.co Comtratista Secretaría Distrital de Investigación Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 09:05:15 Lec.: 2026-05-29 09:10:53 Res.: 2026-05-29 09:11:05 IP Res.: 190.24.57.99 Canal: Email
Revisión	Viviana Carolina Rodríguez Prieto vrodriguezp@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Plantas Físicas SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-29 09:11:07 Lec.: 2026-05-29 09:45:15 Res.: 2026-05-29 09:45:20 IP Res.: 186.28.28.121 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS arodriguezt@sdis.gov.co Subdirectora (e) Subdirectora (e) SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-29 09:45:21 Lec.: 2026-05-29 09:58:32 Res.: 2026-05-29 09:59:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email